Resolución D.G.O.C. N° 1296 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2017 – "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA DIGESA CON CRITERIOS SUSTENTABLES" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA - ID N° 325.602.----------

Asunción, 4 de diciembre del 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2017 – "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA DIGESA CON CRITERIOS SUSTENTABLES" - I.D. N° 325.602;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Salud Ambiental, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2017 – "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA DIGESA CON CRITERIOS SUSTENTABLES" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 - I.D. N° 325.602,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que el Acto de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo en fecha 16 de noviembre de 2017, presentándose la siguiente firma; **COMERCIAL GR DE ROBERT GAETE.**----------

Que el Comité de Evaluación está conformado por la **C.P. DAMARIS E. CRISTALDO** y la **LIC. LETICIA FERREIRA**, en representación de la SUOC S3, la **LIC. KARINA PEREZ**, en representación de la DIGESA, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 21 de noviembre del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma; **COMERCIAL G.R. DE ROBERT GAETE.,** por ser la oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Dirección General de

Ing. Arnaldo Gonzalez Salvan, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.O.C. N° 1296 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2017 – "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA DIGESA CON CRITERIOS SUSTENTABLES" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA - ID N° 325.602.----------

Salud Ambiental - DIGESA, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA DIGESA CON CRITERIOS SUSTENTABLES" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 - I.D. N° 325.602,** de acuerdo con el siguiente resumen:

N°	Firma Adjudicada	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	COMERCIAL GR DE ROBERT GAETE	Resma de Papel Tamaño A4	Resma de papel, tamaño A4 - Color Blanco - Gramaje: 75gr/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas. Observación: en la parte frontal de la resma uso obligatorio de la leyenda "MATERIAL DE LICITACIÓN – PROHIBIDA SU VENTA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY"	610	18.100	11.041.000
2	COMERCIAL GR DE ROBERT GAETE	Resma de Papel Tamaño Oficio	Resma de papel, tamaño oficio - Color Blanco - Gramaje: 75gr/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas. Observación: en la parte frontal de la resma uso obligatorio de la leyenda "MATERIAL DE LICITACIÓN – PROHIBIDA SU VENTA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY"	306	21.100	6.456.600
3	COMERCIAL GR DE ROBERT GAETE	Papel Higiénico	Papel higiénico, tipo de papel 100% celulosa virgen, doble hoja, papel tisú rollos de 30 mts. x 10 cm como mínimo y corte hoja por hoja.-	502	5.820	2.921.640
4	COMERCIAL GR DE ROBERT GAETE	Toalla de Papel	Toalla de papel seca mano Hojas doble, 100% celulosa virgen rollos de 50 hojas o más, medidas mínimas de 20 x 20 cm c/u. hoja doble texturizado sin perfume y corte hoja por hoja.-	500	4.980	2.490.000
			Monto Total IVA Incluido			22.909.240

Ing. Arnaldo González Calván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Monto Total Adjudicado - (IVA Incluido): G. 22.909.240.- (Guaraníes, veintidós millones novecientos nueve mil doscientos cuarenta).----------

Resolución D.G.O.C. N° 1296 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2017 – "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA DIGESA CON CRITERIOS SUSTENTABLES" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA - ID N° 325.602.----------

Artículo 2° En concordancia a lo dispuesto en la Resolución DNCP 805/09 Artículo 1° *"... la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 inc C de la Ley 2051/2003..."*; Artículo 34.- *"PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad*** *del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que la **Dirección General de Salud Ambiental,** sea el encargado de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES